



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 224-1

PARRAL; 16 ENE. 2020 I.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.171 del 17.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020
3. Decreto Afecto N° 01 del 02.01.2020, que designa como Administradora Municipal, a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
4. Decreto Afecto N° 02 de fecha 02.02.2020, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos y Afectos.
5. Decreto Exento Siaper N°106 de fecha 09.01.2020, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Víctor Troncoso Olivares.

CONSIDERNADO:

1. Correo de Departamento de Personal solicitando la modificación presupuestaria.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, La Modificación Presupuestaria** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2020 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS (1-1-1)		
215-21-01-001-001	SUELDOS BASE	- 8,000
215-21-02-001-001	SUELDOS BASE	- 3,500
TOTAL DISMINUCION		-11,500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS (1-1-1)		MONTO M\$
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8,000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,500
TOTAL AUMENTO		11,500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADOR MUNIICPAL

PRU/M/INTO/CGG/egf
Distribución:
1) Depto. Finanzas (2)
2) Dirección CONTROL
3) Dirección de SECPLAN
4) Oficina de Partes